



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

9

San Isidro, 11 de septiembre de 2018.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

Que desde el 12 de marzo de 2018 rige el Plan Nacional de Orquestas Infantiles y Juveniles dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que según un informe de la UNESCO los niños y jóvenes que integran orquestas producen un 68% más de concentración en las tareas y un 62% de los casos subieron los promedios de las notas escolares. Y, que de esos casos, el 89% aumentó su promedio en matemática, el 58% percibe que aumenta su seguridad y confianza, el 63% percibe aumento en el desarrollo de su personalidad y el 74% percibe que aumenta su sociabilidad.

Que el Plan Nacional de Orquestas Infantiles y Juveniles tiene como objetivo primordial fomentar la música como herramienta de transformación social y subjetiva.

Que el mencionado Plan apunta a la prevención de situaciones de violencia facilitando mecanismos de reinserción social en jóvenes con problemáticas de adicciones.

Que el Plan Nacional de Orquestas Infantiles y Juveniles promueve la creación de espacios de inclusión y de participación conjunta, que estimulen la convivencia en entornos conflictivos a través del aprendizaje colectivo musical y creativo.



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

9


Que en el Municipio de San Isidro existen zonas marcadas por la vulnerabilidad y el conflicto que afectan a niños, niñas y jóvenes en su desarrollo y sociabilidad; y que el Distrito dispone de distintos espacios adaptables al fin de este Plan.

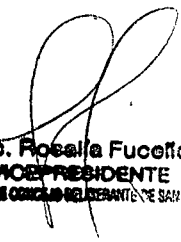
Por todo lo expuesto, el Bloque PRO San Isidro – Cambiemos, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de los organismos y mecanismos que considere apropiados, adhiera al Plan Nacional de Orquestas Infantiles y Juveniles.

Artículo 2º: Dé forma.


Gabriela Martínez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Lic. Rosalía Fucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO